

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 68.868/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 74 obra Nota presentada por la alumna Claudia Marcela OZUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural hasta las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 79 a 81 se cuenta con la situación académica de la alumna OZUNA;

QUE por Nota N° 313/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Antropología Sociocultural es correlativa de la asignatura Problemática en Salud;

QUE la correlatividad referida se da dentro del mismo año del Plan de Estudios de la Carrera:

QUE la alumna OZUNA argumenta no haber podido rendir la asignatura adeudada en las Mesas de Examen del mes de Agosto de 2017 por razones de salud y adjunta certificado médico;

QUE de la historia académica de la alumna en cuestión se desprende que la misma tiene 6 asignaturas aprobadas con final más el requisito de Idioma;

QUE según el informe del Departamento de Alumnos y Estudios la alumna OZUNA no está inhabilitada para rendir en las mesas de Septiembre;

QUE obra Despacho N° 270/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Claudia Marcela OZUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia Marcela OZUNA (D.N.I. N° 24.149.576) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica. Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada, cumplido remitir a

///



A C U E R D O

N°

537/17

///-2-

Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG